


**CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A
REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA
TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN
EXPT 25-00158**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Tipo de documento: *Pliego de prescripciones técnicas*
Autor del documento: *María Nieto Fajardo / Isidoro Romero González*
Departamento: *Consultoría y Desarrollo Corporativo*
Código del Documento: *SDT-MISIÓN-PPT*
Edición: *v5r0*
Categoría: *Uso Interno*
Fecha de elaboración: *08/03/2026*
N.º de Páginas: *1 de 46*


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE	PÁG. 1/46	

CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 2 de 46

1 OBJETO DEL CONTRATO	4
2 ANTECEDENTES	5
3 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: LOTE 1 – OFICINA TÉCNICA DEL PROYECTO MISIÓN	8
3.1 Alcance de los servicios.....	8
3.2 Organización del servicio y equipo de trabajo.....	9
3.3 Metodología y entregables.....	11
3.4 Indicadores.....	13
4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: LOTE 2 - SERVICIOS DEL PROYECTO MISIÓN ..	14
4.1 Objeto y alcance de los servicios	14
4.2 Alcance funcional de los servicios	15
4.3 Programas Misión	17
4.3.1 Programa de Aceleración.....	17
4.3.2 Consultoría de Alto Rendimiento.....	19
4.3.3 Programa de Innovación Abierta	20
4.3.4 Programa de Inversión y Financiación.....	21
4.3.5 Programa de Activación Territorial y Comunidad	23
4.3.6 Programa de Comunicación y Visibilidad	24
4.4 Organización del servicio y equipo de trabajo.....	27
4.4.1 Estructura del equipo	28
4.4.2 Descripción de funciones y responsabilidades	29
4.5 Metodología y entregables.....	36
4.6 Indicadores.....	39
5. CONDICIONES GENERALES.....	41
5.1. Organización de los trabajos.....	41
5.2. Jefatura del proyecto.....	41
5.3. Equipo de prestación del servicio.....	42
5.4. Responsable del contrato.....	43
5.5. Recursos materiales	44
5.6. Lugar de trabajo.....	44

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE	PÁG. 2/46	


CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 3 de 46

5.7. Plan de calidad	45
5.7.1. Seguimiento y control	45
5.7.2. Control de los indicadores	45
5.7.3. Aceptación de los entregables	45
5.7.4. Gestión de incidencias y no conformidades	45
5.7.5. Gestión de mejoras o modificaciones de alcance	46
5.7.6. Garantía	46
5.8. Confidencialidad de la información	46

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	23/03/2026	
	ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE	PÁG. 3/46	

CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 4 de 46

1 OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que regirán la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, por parte de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante, SANDETEL), de los servicios de asistencia técnica en la gestión y ejecución del del proyecto Misión (EXPT 25-00158).

El contrato tiene por finalidad garantizar la continuidad y consolidación del proyecto Misión como iniciativa de impulso al emprendimiento digital en Andalucía, promoviendo el crecimiento y la escalabilidad de las startups a través de su conexión con el mercado, con redes de inversión y con empresas de referencia en los sectores estratégicos definidos.

A efectos de la presente contratación, los servicios se estructuran en dos lotes diferenciados y complementarios, que deberán coordinarse entre sí para asegurar la coherencia técnica y operativa del conjunto del proyecto:

Lote 1 - Oficina Técnica del Proyecto Misión

Comprende la prestación de servicios de apoyo técnico y operativo a SANDETEL en la gestión integral del proyecto, incluyendo la planificación de las actuaciones, el control metodológico, la coordinación de la información, la consolidación y análisis de datos, el seguimiento de indicadores y la evaluación de resultados.

La Oficina Técnica prestará asistencia en la preparación de informes, memorias y documentación técnica y económica vinculada al seguimiento de los programas de emprendimiento digital impulsados por la Agencia Digital de Andalucía, asegurando la trazabilidad, la transparencia y la homogeneidad de los procedimientos.

Lote 2 - Servicios del Proyecto Misión

Incluye la prestación de los servicios que se desarrollan en los Centros Misión, con el objetivo de consolidarlos como espacios de referencia en el impulso del emprendimiento digital. En el marco de este lote se ejecutarán los programas de Aceleración, Consultoría de Alto Rendimiento, Innovación Abierta, Inversión y Financiación, Activación Territorial y Comunidad, y Comunicación y Visibilidad.

En la actualidad, la red de Centros Misión está compuesta por cuatro centros especializados en diferentes verticales sectoriales. No obstante, el modelo de red se concibe con un enfoque escalable que permita su evolución y ampliación durante la vigencia del contrato. En este sentido, el contrato contempla la posibilidad de analizar y proponer la ampliación de la red mediante la identificación de nuevas verticales estratégicas y la posible apertura de hasta cuatro nuevos



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 5 de 46

Centros Misión adicionales. Para ello, durante la fase inicial del contrato el adjudicatario deberá elaborar un plan de despliegue para la posible ampliación de la red de centros.

Dicho plan de despliegue deberá incluir, entre otros aspectos, el análisis del ecosistema de emprendimiento digital en Andalucía, la identificación de verticales estratégicas con potencial de desarrollo, la propuesta de localización territorial de los nuevos centros y la justificación estratégica de su implantación, así como un modelo de despliegue progresivo de los mismos. La elaboración de este plan se realizará en colaboración con SANDETEL, que será la entidad responsable de validar el contenido del mismo y de adoptar, en su caso, las decisiones relativas a la activación progresiva de nuevos Centros Misión durante la vigencia del contrato.

La apertura de estos nuevos centros, en su caso, podrá realizarse de forma progresiva durante la ejecución del contrato y estará sujeta en todo momento a la decisión de SANDETEL, sin que exista un calendario predefinido para su activación.

Las actuaciones comprenderán la formación y acompañamiento especializado a startups, la definición y ejecución de retos tecnológicos con empresas tractoras, la preparación de proyectos para la captación de inversión, la dinamización de la comunidad regional de emprendimiento digital y la difusión de las actividades desarrolladas. El adjudicatario deberá garantizar una gestión homogénea de los procesos, metodologías comunes, coordinación intercentros y un sistema de información que permita la medición continua de resultados y del impacto del proyecto.

Ambos lotes forman parte de un mismo marco de actuación y deberán desarrollarse de forma coordinada, garantizando la complementariedad de sus actuaciones, la trazabilidad de los resultados y la alineación con los objetivos estratégicos del proyecto.

Las empresas adjudicatarias aportarán los medios humanos y materiales necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, conforme a las condiciones establecidas en el presente pliego y a la normativa vigente en materia de contratación del sector público.

2 ANTECEDENTES

La Agencia Digital de Andalucía (ADA), entidad instrumental de la Junta de Andalucía, tiene entre sus competencias el impulso del emprendimiento digital y la consolidación de un ecosistema innovador que favorezca la transformación digital del tejido productivo andaluz. Entre sus líneas de actuación destacan el apoyo al crecimiento de startups y pymes tecnológicas, la conexión con el mercado y la inversión, y la promoción de la innovación abierta como vía de colaboración entre el sector público y privado.

En este contexto, la ADA desarrolla actualmente diversas iniciativas estratégicas orientadas al fortalecimiento del emprendimiento digital, entre las que se incluyen el Programa de Coworking¹,

¹ <https://andaluciavuela.es/empresas/nodos-tecnologicos/programa-coworking/>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 5/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 6 de 46

Andalucía Open Future², y el Proyecto Misión³, impulsado inicialmente en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Todos ellos contribuyen a un mismo objetivo: generar oportunidades para que las startups andaluzas crezcan, escalen y se consoliden como agentes tractores de innovación en sectores estratégicos.

La Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.M.P. (SANDETEL) actúa como medio propio personificado de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales, prestando apoyo técnico y operativo en la ejecución de políticas públicas relacionadas con la economía digital, la innovación tecnológica y el emprendimiento. En el ámbito del emprendimiento digital, SANDETEL desarrolla la función de asistencia técnica y coordinación operativa de los programas impulsados por la ADA, garantizando, entre otros, la coherencia metodológica, la gestión del dato y la trazabilidad de las actuaciones.

El presente contrato se enmarca en la estrategia de integración y eficiencia del conjunto de programas de apoyo al emprendimiento digital promovidos por la ADA, orientada a maximizar sinergias entre las diferentes iniciativas, optimizar recursos y asegurar un mayor impacto conjunto en el desarrollo del ecosistema andaluz. Se persigue con ello reforzar la colaboración entre los distintos agentes públicos y privados, así como garantizar que los recursos disponibles para la transformación digital de Andalucía lleguen de manera efectiva a las startups y pymes innovadoras de todos los territorios.

En particular, el Proyecto Misión constituye una de las principales herramientas de esta estrategia, al articular una red territorial de Centros de Emprendimiento Digital especializados por sectores —Agrotech, Gaming y Creación de Contenidos Digitales, Logística Portuaria y Movilidad Inteligente— y ofrecer servicios avanzados de aceleración, innovación abierta, inversión y desarrollo tecnológico en colaboración con socios locales.

El contrato objeto de este pliego da continuidad a las actuaciones desarrolladas hasta la fecha en el marco del Proyecto Misión, y se orienta a consolidar los resultados alcanzados, mejorar los mecanismos de gestión, y avanzar hacia un modelo más integrado, eficiente y medible en términos de impacto y resultados.


El proyecto Misión constituye una iniciativa estratégica para el impulso del emprendimiento digital en Andalucía, concebida como un instrumento para fortalecer las capacidades de las startups y favorecer su conexión con el mercado, la inversión y el tejido empresarial.

Su primera fase se desarrolló en el marco de la iniciativa RETECH – Redes Territoriales de Especialización Tecnológica, financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) dentro del Componente 13 “Impulso a la pyme”. En esta fase inicial se puso en marcha la red de Centros Misión, configurados como espacios de referencia sectorial dedicados a los ámbitos de

² <https://andalucia.openfuture.org/>

³ <https://misionandalucia.es/>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE	PÁG. 6/46	

CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 7 de 46

Videojuego y Creación de Contenidos Digitales, Agrotech, Logística Portuaria y Movilidad y Vehículo Inteligente.

Los Centros Misión se ubican en Jaén, El Ejido, el puerto de Algeciras y Alhaurín de la Torre, territorios seleccionados por su especialización productiva y su potencial de desarrollo en los sectores identificados. Su funcionamiento se sustenta en convenios de colaboración suscritos por la Agencia Digital de Andalucía con los Ayuntamientos de Jaén, El Ejido y Alhaurín de la Torre, así como con la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras. Estos convenios, que se pueden consultar a través de los enlaces habilitados en los portales institucionales correspondientes⁴, establecen el marco de cooperación entre administraciones para el desarrollo conjunto de actuaciones en materia de emprendimiento digital, regulando las aportaciones y compromisos asumidos por cada una de las partes.


Durante la primera fase del proyecto, se desplegaron los principales Programas Misión, orientados a la aceleración de startups, la consultoría de alto rendimiento, la innovación abierta y el acceso a inversión y financiación. Estos programas permitieron activar dinámicas de colaboración entre startups y empresas, favorecer la validación de soluciones digitales en entornos reales y movilizar el interés de inversores y corporaciones en torno al talento y la innovación generados en los Centros Misión.

El nuevo contrato que se regula en este pliego se enmarca en la segunda fase del proyecto, orientada a consolidar el modelo y asegurar la continuidad de los servicios desarrollados. Esta etapa se caracteriza por un enfoque más maduro y sistémico, centrado en la escalabilidad de las startups y en la generación de relaciones estables con el mercado y los agentes del ecosistema de inversión. Se persigue reforzar el posicionamiento de los Centros Misión como plataformas de conexión entre los distintos actores del ecosistema y como espacios de referencia para la identificación y maduración de proyectos empresariales innovadores con alto potencial de crecimiento.

En el marco de la evolución del proyecto Misión y de la consolidación de la red de Centros Misión como instrumentos de impulso del emprendimiento digital en Andalucía, se contempla la posibilidad de ampliar progresivamente dicha red con nuevos centros especializados en verticales estratégicas. Con este objetivo, el presente contrato incorpora la elaboración de un plan de despliegue que permita analizar el ecosistema de emprendimiento digital en Andalucía e identificar oportunidades para la posible implantación de nuevos Centros Misión, cuya activación, en su caso, será decidida por SANDETEL durante la vigencia del contrato.

La gestión técnica del contrato corresponde a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL), en su condición de medio propio personificado de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades de su sector público, conforme a la normativa vigente en materia de contratación del sector público.

⁴ <https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/convenios.html>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE	PÁG. 7/46	

CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 8 de 46

3 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: LOTE 1 – OFICINA TÉCNICA DEL PROYECTO MISIÓN

El presente apartado tiene por objeto describir el conjunto de servicios que conforman el Lote 1 de la presente contratación, así como su finalidad, alcance, estructura operativa y metodología de ejecución.

3.1 Alcance de los servicios

El presente Lote tiene contemplada la contratación de un servicio de apoyo técnico y operativo para la ejecución del Proyecto Misión, mediante la constitución de una Oficina Técnica que refuerce la capacidad de gestión, coordinación y análisis del área de emprendimiento de SANDETEL en el marco de los programas de emprendimiento digital impulsados por la Agencia Digital de Andalucía, con especial foco en el Proyecto Misión.

La finalidad de esta oficina técnica es reforzar la capacidad de SANDETEL a través de una estructura de apoyo técnica y metodológica para la planificación, seguimiento y evaluación de las distintas actuaciones. Partiendo de lo que ya se ha construido, se deberá seguir avanzando en la implantación de procedimientos comunes, herramientas colaborativas y sistemas de información que garanticen la coherencia y la trazabilidad del conjunto del proyecto.

La Oficina Técnica tendrá un carácter operativo y multidisciplinar, y prestará asistencia técnica continua a SANDETEL en las áreas de gestión de programas, análisis de datos, control de ejecución y soporte económico-administrativo. Su objetivo es ofrecer una respuesta ágil y coordinada a las necesidades técnicas y tecnológicas derivadas del desarrollo de los programas, asegurando la correcta integración entre los distintos equipos y actuaciones.

Así pues, el incluirá, entre otras, las siguientes funciones principales:

- a) Apoyo técnico a la planificación y coordinación operativa de los programas de emprendimiento digital, incluyendo el seguimiento de actividades, cronogramas y entregables.
- b) Asistencia metodológica en la definición y aplicación de procedimientos, plantillas y herramientas comunes de gestión.
- c) Diseño, implementación y mantenimiento de sistemas de recopilación y análisis de datos, asegurando su calidad, trazabilidad y aprovechamiento para la toma de decisiones.
- d) Elaboración de indicadores, cuadros de mando e informes de seguimiento técnico, económico y de impacto.
- e) Apoyo en la gestión documental y económico-administrativa de los programas, incluyendo el control del gasto y la verificación de actuaciones subvencionables.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 8/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 9 de 46

f) Coordinación técnica con los equipos de los distintos programas y soporte en la consolidación de información procedente de las entidades colaboradoras y socios locales.

g) Implementación y gestión de herramientas colaborativas de trabajo y comunicación interna (como Slack u otras plataformas equivalentes) que faciliten la coordinación y el intercambio de información entre equipos.

h) Asesoramiento en materia de comunicación y organización y seguimiento de eventos, jornadas, foros o actividades vinculadas con el objeto del contrato, así como en la dinamización de los agentes que conforman la comunidad Misión.

Para el desarrollo de estas funciones, la Oficina Técnica estructurará su actividad en torno a varias líneas de trabajo que operarán de forma coordinada:

- **Coordinación y planificación operativa**, que dará soporte a la programación de actividades y al seguimiento de cronogramas.
- **Gestión y análisis del dato**, responsable de garantizar la trazabilidad y calidad de la información y de mantener los sistemas de reporte.
- **Seguimiento técnico y control de ejecución**, orientado a la consolidación de información y detección temprana de incidencias.
- **Evaluación y mejora continua**, enfocada en medir resultados e impacto de las actuaciones.
- **Soporte económico-administrativo y de cumplimiento**, que proporcionará asistencia en la justificación y control documental.
- **Asesoramiento en comunicación interna y coordinación transversal**, que fomentará la eficiencia en la gestión y la colaboración entre equipos.

En conjunto, la Oficina Técnica actuará como una unidad de apoyo integral al área de emprendimiento de SANDETEL, facilitando la gestión de los programas, la homogeneización de procesos y la explotación de los datos generados, sin sustituir las competencias estratégicas ni de dirección que corresponden a la entidad.

3.2 Organización del servicio y equipo de trabajo

La Oficina Técnica contará con un equipo de trabajo especializado, integrado por un jefe o jefa de proyecto y un conjunto de consultores y técnicos con perfiles complementarios, que actuarán bajo la supervisión y coordinación directa de la dirección del contrato de SANDETEL.

El equipo deberá disponer de la capacidad técnica, experiencia y dedicación necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos del servicio y la correcta ejecución de las actuaciones contempladas en este pliego. La composición mínima exigida para el desarrollo del contrato será la siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 9/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 10 de 46

a) Jefe/a de Proyecto

Responsable de la dirección técnica y operativa de la Oficina Técnica, asegurará la correcta ejecución de las tareas, la coherencia metodológica y la coordinación con la dirección del contrato de SANDETEL.

Entre sus principales funciones se incluyen:

- Planificar y coordinar las actividades de la Oficina Técnica, garantizando el cumplimiento de los plazos y entregables.
- Supervisar al equipo de consultores, asignar tareas y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Asegurar la aplicación homogénea de metodologías y procedimientos de trabajo.
- Consolidar y validar la información técnica, económica y de indicadores procedente de los distintos programas.
- Velar por la calidad y consistencia de los informes y productos entregados.
- Actuar como interlocutor técnico de referencia con la dirección del contrato de SANDETEL.

b) Pool de consultores especializados

El equipo de consultores estará formado por perfiles que cubran las principales áreas funcionales de la Oficina Técnica, con dedicaciones ajustadas a las necesidades del servicio y flexibilidad para adaptarse a los distintos momentos de ejecución del proyecto. Los perfiles mínimos que se estiman necesarios son los siguientes:

Consultor/a en gestión del dato y control económico-financiero

Responsable de la recopilación, tratamiento y análisis de la información generada por los programas de emprendimiento digital, así como del control económico-financiero de las actuaciones.

Entre sus funciones se incluyen:

- Consolidación de la información técnica y económica procedente de los programas.
- Elaboración de cuadros de mando y sistemas de reporting para el seguimiento de indicadores.
- Verificación y control de gastos, así como asistencia en auditorías y revisiones de control.
- Implementación de procedimientos de trazabilidad y cumplimiento normativo en la ejecución de programas.

Consultor/a en operaciones y cumplimiento administrativo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 10/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 11 de 46

Responsable de la coordinación transversal de las actuaciones y del seguimiento del cumplimiento de las obligaciones administrativas y contractuales asociadas a los programas. Entre sus funciones se incluyen:

- Apoyo en la gestión documental y administrativa de los programas, convenios y licitaciones.
- Seguimiento de la ejecución técnica y económica de las actuaciones.
- Coordinación de procesos internos y asistencia en la tramitación de expedientes y resoluciones.
- Identificación de riesgos operativos y propuesta de medidas correctoras.

Consultor/a en eventos y comunidad

Responsable de la planificación, coordinación y ejecución de eventos vinculados a los programas de emprendimiento digital, así como de la dinamización de la comunidad de agentes participantes.

Entre sus funciones se incluyen:

- Coordinación técnica de jornadas, foros, demo days, ferias sectoriales y actividades de networking.
- Colaboración en la dinamización de comunidades de emprendimiento digital y ecosistemas locales.
- Apoyo en la gestión de acciones de visibilidad y en la coordinación con entidades colaboradoras.
- Supervisión de la ejecución logística y producción de los eventos en coordinación con el área de comunicación de Lote 2.

La empresa adjudicataria deberá proponer, en su oferta técnica, la composición final del equipo, acreditando la experiencia y cualificación de cada perfil, así como el esquema de dedicaciones y sustituciones en periodos vacacionales previsto para garantizar la continuidad del servicio.

Asimismo, se valorará especialmente la capacidad del equipo para trabajar de forma integrada con los distintos programas de emprendimiento digital impulsados por SANDETEL, así como la experiencia previa en la gestión de proyectos públicos, en el uso de herramientas colaborativas y en la aplicación de metodologías de gestión basadas en datos.

3.3 Metodología y entregables

La metodología de trabajo de la Oficina Técnica deberá basarse en la planificación colaborativa, la coordinación permanente con la dirección del contrato y el uso de herramientas de gestión que permitan el control y la trazabilidad de todas las actuaciones.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 11/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 12 de 46

El adjudicatario deberá proponer en su oferta una metodología que garantice la coherencia del servicio y la integración de la información técnica, económica y de resultados. Esta metodología deberá sustentarse en los siguientes principios:

- a) Coordinación continua con la dirección del contrato, mediante reuniones periódicas y seguimiento del avance de las tareas.
- b) Uso de herramientas de comunicación y gestión colaborativa que faciliten el intercambio de información, la planificación de tareas y el seguimiento de los trabajos (por ejemplo, Slack, Trello, Jira u otras plataformas equivalentes, y sin coste alguno para SANDETEL).
- c) Implementación de un sistema de gestión del dato que permita recopilar, estructurar y consolidar la información generada por los programas de emprendimiento digital, garantizando su trazabilidad y su integración con las herramientas corporativas de SANDETEL.
- d) Elaboración de documentación técnica y de seguimiento conforme a los modelos y plantillas aprobados por la dirección del contrato.
- e) Registro sistemático de todas las actividades y entregables en un repositorio digital accesible para SANDETEL, con una estructura homogénea que facilite la supervisión y la explotación de la información.

Los entregables mínimos que deberá generar la Oficina Técnica en el marco de este servicio son los siguientes:

Id.	Descripción	Periodicidad
E01	Plan inicial de trabajo de la Oficina Técnica, incluyendo cronograma, organización del equipo, metodología y planificación de reuniones de seguimiento.	A los 15 días desde el inicio del contrato
E02	Informes mensuales de actividad y seguimiento, que recojan el avance de tareas, hitos alcanzados, incidencias detectadas y resumen de actuaciones en curso.	Mensual
E03	Cuadros de mando e informes de datos consolidados, con los principales indicadores de actividad y ejecución.	Quincenal
E04	Actas de reuniones de coordinación con SANDETEL y con los equipos de los programas de emprendimiento digital.	Según calendario de reuniones
E05	Informes técnicos específicos solicitados por la dirección del contrato sobre áreas o actuaciones concretas.	A demanda de SANDETEL



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)	
Pliego de prescripciones técnicas	Pág. 13 de 46

E06	Memoria anual de ejecución del servicio, con evaluación del grado de cumplimiento, incidencias, indicadores y recomendaciones de mejora.	Anual
-----	--	-------

Todos los entregables deberán presentarse en formato digital editable y en los plazos definidos por la dirección del contrato. La calidad de la información, la claridad en la presentación y la coherencia metodológica entre los distintos documentos serán aspectos esenciales para la valoración del desempeño del servicio.

3.4 Indicadores


El seguimiento del servicio prestado por la Oficina Técnica se realizará a través de un conjunto de indicadores que permitan evaluar la eficacia, calidad y grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente pliego.

Los indicadores deberán reflejar la capacidad de la Oficina Técnica para ofrecer un soporte operativo eficiente, garantizar la trazabilidad de la información, mantener una comunicación fluida con la dirección del contrato y cumplir los plazos y compromisos asumidos.

La medición de estos indicadores se realizará mediante los informes mensuales y trimestrales de actividad, los cuadros de mando de datos consolidados y la memoria anual de ejecución del servicio. Los valores de referencia se establecerán en la planificación inicial y podrán ajustarse durante la vigencia del contrato en función de la evolución de los trabajos y las necesidades de SANDETEL.

Id.	Descripción	Unidad de medida	Valor de referencia
ID01	Entrega en plazo de los informes mensuales de actividad y seguimiento	Porcentaje	100 %
ID02	Cumplimiento del cronograma de trabajo establecido en el plan inicial	Porcentaje	≥ 90 %
ID03	Calidad y coherencia de los informes y documentos entregados, según valoración de la dirección del contrato	Escala (0 a 10)	≥ 8,0
ID04	Disponibilidad y actualización del sistema de gestión del dato y de los cuadros de mando de seguimiento	Porcentaje	100 %

El adjudicatario deberá incluir en su propuesta técnica la fuente de verificación de cada indicador, así como la metodología de cálculo y los medios utilizados para su medición.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE	PÁG. 13/46	

CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 14 de 46

La dirección del contrato podrá revisar y ajustar los indicadores durante la ejecución del servicio, con el fin de garantizar su adecuación a la evolución del proyecto y al marco operativo de SANDETEL.

4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: LOTE 2 - SERVICIOS DEL PROYECTO MISIÓN

El presente apartado tiene por objeto describir el conjunto de servicios que conforman el Lote 2 de la presente contratación, así como su finalidad, alcance, estructura operativa y metodología de ejecución. Se detallan los programas y actuaciones que integran el proyecto Misión, los objetivos a alcanzar, el modelo organizativo previsto y los mecanismos de coordinación necesarios para asegurar una prestación eficaz, homogénea y orientada a resultados.

4.1 Objeto y alcance de los servicios

El presente Lote tiene por objeto la contratación de todos los servicios necesarios para garantizar la continuidad y consolidación del proyecto Misión como instrumento de apoyo al emprendimiento digital en Andalucía, promoviendo el crecimiento y la escalabilidad de las startups a través de su conexión con el mercado, con redes de inversión y con empresas de referencia en los sectores estratégicos definidos.

La prestación de estos servicios permitirá mantener la actividad de los Centros Misión y desplegar los Programas Misión en sus distintas líneas de trabajo, asegurando la coordinación territorial y la coherencia metodológica de todas las actuaciones. Asimismo, el modelo contempla la posibilidad de evolución y ampliación de la red de Centros Misión durante la vigencia del contrato.

En este contexto, durante la fase inicial del contrato el adjudicatario deberá elaborar un plan de despliegue para la posible ampliación de la red de Centros Misión, que incluirá el análisis del ecosistema de emprendimiento digital en Andalucía, la identificación de nuevas verticales estratégicas, la propuesta de posibles ubicaciones territoriales y la definición de un modelo de implantación progresiva de nuevos centros. La validación de dicho plan y, en su caso, la decisión sobre la activación progresiva de nuevos Centros Misión corresponderá a SANDETEL.

El modelo de intervención se apoya en un enfoque integral que combina formación, acompañamiento, conexión con corporaciones, acceso a financiación y dinamización del ecosistema, orientando los recursos disponibles hacia la obtención de resultados medibles y sostenibles en el tiempo.

Los objetivos generales que se persiguen son los siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 14/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 15 de 46

- a. Consolidar los Centros Misión como espacios de referencia para el emprendimiento digital y la innovación aplicada en los sectores de Agrotech, Videojuego y Creación de Contenidos Digitales, Logística Portuaria y Movilidad y Vehículo Inteligente, así como en otras posibles verticales estratégicas que puedan identificarse en el marco del desarrollo del proyecto Misión.
- b. Favorecer el desarrollo y la maduración de startups mediante programas estructurados de aceleración, consultoría especializada e innovación abierta, adaptados a las diferentes fases de crecimiento de estas.
- c. Impulsar la validación de soluciones tecnológicas en entornos reales y la generación de oportunidades comerciales con empresas tractoras y administraciones públicas.
- d. Fomentar la captación de inversión pública y privada, promoviendo la conexión de las startups con redes inversoras, corporaciones y entidades financieras.
- e. Dinamizar los ecosistemas locales de emprendimiento digital, fortaleciendo las alianzas y la colaboración entre los distintos actores del territorio.
- f. Aumentar la visibilidad del talento emprendedor andaluz y posicionar el proyecto Misión como una referencia regional en la promoción de la innovación y la economía digital.

La consecución de estos objetivos deberá materializarse a través de actuaciones que aseguren la calidad del servicio, la obtención de indicadores verificables y la trazabilidad de los resultados alcanzados durante la ejecución del contrato.

4.2 Alcance funcional de los servicios

Los servicios objeto de contratación a través del Lote 2 tienen por finalidad garantizar el desarrollo continuado y coordinado, de los Programas y actividades que conforman el proyecto Misión, asegurando su orientación a resultados y la generación de un impacto real en el desarrollo de las startups participantes.

El alcance funcional comprende la ejecución integral de los Programas Misión y la gestión operativa de las actividades asociadas, de manera homogénea, en los Centros Misión de Jaén, El Ejido, Algeciras y Alhaurín de la Torre, sin perjuicio de la posible ampliación de la red de Centros Misión durante la vigencia del contrato, de acuerdo con lo previsto en el presente pliego. El adjudicatario deberá asegurar una planificación coherente, la adecuada coordinación entre equipos y centros, y la consecución de los indicadores definidos en este pliego.

Durante la fase inicial del contrato, el adjudicatario deberá elaborar un plan de despliegue para la posible ampliación de la red de Centros Misión, que incluirá el análisis del ecosistema de emprendimiento digital en Andalucía, la identificación de nuevas verticales estratégicas y la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 15/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 16 de 46

propuesta de posibles ubicaciones territoriales para su implantación. Este plan tendrá como objetivo facilitar a SANDETEL la toma de decisiones sobre la eventual activación progresiva de nuevos centros durante la vigencia del contrato.

El servicio incluirá, con carácter general, las siguientes actividades:

- a. Despliegue operativo de los Programas Misión, garantizando la ejecución de todas las actividades de aceleración, consultoría, innovación abierta, inversión, dinamización territorial y comunicación
- b. Coordinación de los equipos técnicos responsables de la ejecución en cada Centro Misión, asegurando criterios metodológicos comunes y la correcta interlocución con las entidades locales y agentes sectoriales.
- c. Planificación y seguimiento de las actuaciones, asegurando la trazabilidad de las actividades y el cumplimiento de los objetivos de cada programa.
- d. Recogida, gestión y análisis sistemático de los datos generados durante la ejecución del proyecto, garantizando su calidad, integridad y disponibilidad para la medición de resultados y la toma de decisiones.
- e. Implementación de mecanismos de evaluación que permitan medir el impacto real de las actuaciones en el desarrollo de las startups participantes, tanto en términos de crecimiento, validación comercial y acceso a financiación, como en su capacidad para generar empleo y contribuir a la competitividad regional.
- f. Elaboración de informes, memorias y documentación técnica que reflejen los avances, resultados y evidencias de ejecución, con base en datos verificables y metodologías de seguimiento transparentes.
- g. Coordinación con la dirección del contrato para el control de indicadores y la validación de resultados, asegurando la coherencia técnica del conjunto del servicio.

El servicio tendrá un alcance territorial en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, articulándose a través de los cuatro Centros Misión ubicados en Jaén, El Ejido, el puerto de Algeciras y Alhaurín de la Torre, sin perjuicio de la posible incorporación progresiva de nuevos Centros Misión durante la ejecución del contrato..

El adjudicatario deberá garantizar una operativa estable, la disponibilidad de personal suficiente y la aplicación de criterios uniformes de trabajo en todos los centros, sin perjuicio de la adaptación de las actividades a las características específicas de cada entorno sectorial y territorial.

El adjudicatario deberá garantizar que todas las actuaciones se desarrollan bajo un modelo de gestión orientado al dato y basado en la evidencia, incorporando herramientas digitales de seguimiento y evaluación que permitan disponer en tiempo real de información sobre la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 16/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 17 de 46

ejecución y los resultados alcanzados. Este modelo deberá facilitar el control del rendimiento, la identificación de desviaciones y la toma de decisiones para la mejora continua del proyecto.

Asimismo, se incluyen entre los servicios objeto de contratación, los correspondientes a las tareas de coordinación general y soporte transversal necesarias para el desarrollo de los programas, el seguimiento de la ejecución, la verificación de los indicadores y la preparación de los entregables previstos, asegurando la alineación con los objetivos y resultados definidos en el presente pliego.

4.3 Programas Misión

El servicio objeto de contratación a través de este lote comprende la ejecución de los distintos Programas Misión, concebidos como instrumentos complementarios que, en conjunto, configuran el modelo integral de apoyo al emprendimiento digital en Andalucía. Cada programa aborda una dimensión específica del crecimiento de las startups y se articula de forma coordinada con el resto para asegurar la coherencia del proyecto y la consecución de sus objetivos.

Los Programas Misión se orientan a impulsar el desarrollo y la maduración de las startups a lo largo de su ciclo de crecimiento, facilitando su acceso a conocimiento especializado, a oportunidades de colaboración con empresas y administraciones, y a fuentes de financiación e inversión. La empresa adjudicataria deberá garantizar la ejecución equilibrada y homogénea de todos los programas, adaptando las actuaciones a las características sectoriales y territoriales de los Centros Misión.

Cada programa cuenta con un conjunto definido de objetivos, actividades y resultados esperados, que deberán desarrollarse bajo metodologías contrastadas y orientadas a resultados medibles, conforme a lo establecido en los apartados siguientes.

4.3.1 Programa de Aceleración

El Programa de Aceleración tiene por objeto acompañar a las startups en fases iniciales o de validación temprana, favoreciendo la mejora de sus modelos de negocio, el desarrollo de sus productos o servicios y su conexión con el mercado y con redes de inversión.

Este programa constituye la puerta de entrada al ecosistema Misión y representa la primera fase del itinerario de apoyo a las startups, orientada a consolidar las capacidades empresariales, reforzar la propuesta de valor y facilitar el acceso a oportunidades comerciales y de colaboración.

La convocatoria del Programa de Aceleración se mantendrá abierta de forma continua, con dos ediciones o batchs anuales por cada Centro Misión. La estimación de participación es de unas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 17/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 18 de 46

treinta startups por centro y año, si bien esta cifra será flexible, primando la consecución de un objetivo global de aceleración anual para el conjunto del programa, pudiendo variar el volumen de actividad entre centros según la demanda y las características de cada territorio.

El proceso de selección de las startups participantes se detalla en las “CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PROGRAMA DE ACELERACIÓN MISIÓN”, que se encuentran publicadas en la web del proyecto Misión (<https://misionandalucia.es/aceleracion>). Estas condiciones han sido definidas en el marco de la gobernanza del proyecto, con la participación de los socios locales. Estos socios son los responsables de designar los proyectos que, tras la valoración correspondiente, se incorporan formalmente al centro para su participación en el programa.

El adjudicatario deberá garantizar la organización, ejecución y seguimiento de las actividades previstas, asegurando la participación efectiva de las startups seleccionadas y la adecuada gestión de la información y resultados generados.

El programa se estructurará en torno a los siguientes tipos de actividades a desarrollar por el adjudicatario:

a) Talleres colectivos. Sesiones grupales de carácter práctico destinadas a la capacitación en áreas clave del emprendimiento, como desarrollo de modelo de negocio, estrategia comercial, financiación, comunicación o gestión de equipos. Estas actividades formativas podrán desarrollarse en modalidad presencial, online o híbrida, en función de las necesidades del programa y de las características de las startups participantes. Se valorará especialmente que, además de ofrecer una formación de base común en materia de desarrollo empresarial, los contenidos se individualicen y adapten a las características propias de cada vertical, de forma que respondan a las necesidades específicas de los sectores de especialización de los Centros Misión.

- Mínimo exigido: 10 talleres por edición.
- Duración estimada: 2 horas por taller.
- Total anual estimado: 160 horas.

b) Mentorizaciones individuales. Sesiones de trabajo personalizadas adaptadas a las necesidades de cada startup, orientadas a la validación del modelo de negocio, la identificación de clientes, el desarrollo de pilotos o la preparación para la inversión.

- Mínimo exigido: 10 sesiones por startup.
- Duración estimada: 2 horas por sesión.
- Total anual estimado: 2.400 horas.

El programa deberá mantener una metodología común para todos los Centros Misión, basada en criterios de calidad, trazabilidad de resultados y orientación a la obtención de impacto medible. No obstante, las características sectoriales y territoriales de cada centro requerirán una

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 18/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 19 de 46

adaptación específica de los contenidos, actividades y dinámicas de trabajo, garantizando que cada programa responda a las necesidades concretas del entorno en el que se desarrolla.

El adjudicatario será responsable de la coordinación de los mentores, la elaboración de los contenidos, la convocatoria de las sesiones y el seguimiento de la participación y el grado de aprovechamiento de las startups. Deberá integrar mecanismos de recogida y análisis sistemático de datos relativos a la evolución de las startups, su grado de avance, validación comercial, atracción de inversión y generación de empleo, con el fin de medir el impacto real del programa y facilitar la toma de decisiones basada en la evidencia.

4.3.2 Consultoría de Alto Rendimiento

El Programa de Consultoría de Alto Rendimiento tiene por objeto ofrecer un acompañamiento especializado a startups que hayan superado la fase inicial de desarrollo y se encuentren en un momento de consolidación o escalado, con necesidades concretas que requieran un asesoramiento avanzado y altamente cualificado.

Estas actuaciones no constituyen mentorías, sino consultorías desarrolladas por equipos de alto rendimiento, orientadas a resolver retos específicos que condicionan el crecimiento de las startups y a acelerar su madurez empresarial y competitiva.

El programa se configura como un servicio flexible y a demanda, dirigido a proyectos que presentan un nivel de desarrollo suficiente para abordar procesos de expansión, diversificación o profesionalización. En la experiencia previa del proyecto Misión, la mayor parte de estas consultorías se han centrado en el acceso a nuevos mercados y en la preparación para la inversión, ámbitos que continuarán siendo prioritarios en esta nueva etapa.

En el caso de los nuevos mercados, el enfoque no se limita únicamente a la expansión geográfica, sino que incluye también la aplicación de soluciones a otros sectores productivos y la captación de nuevos perfiles de clientes. En particular, se prestará especial atención al acompañamiento de startups que, por su grado de madurez, comienzan a dirigirse a clientes del ámbito público. Estas empresas suelen requerir apoyo específico para adaptarse a los requisitos, procedimientos y tiempos asociados a este tipo de mercado, y para estructurar propuestas comerciales y operativas adecuadas a dicho entorno.

En esta contratación no se incorpora un catálogo cerrado de servicios. Los licitadores deberán presentar en sus ofertas una propuesta metodológica y de contenidos que permita estructurar la prestación de las consultorías de alto rendimiento en función de las necesidades detectadas. Dicha propuesta deberá detallar las áreas de especialización, los perfiles profesionales

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 19/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 20 de 46

implicados, los mecanismos de identificación de necesidades y el modelo de evaluación y seguimiento de resultados.

El adjudicatario será responsable de diseñar un sistema de trabajo que asegure la agilidad en la respuesta a las demandas de los Centros Misión, la trazabilidad de cada intervención y la obtención de resultados medibles. Las consultorías deberán generar evidencias verificables sobre los avances logrados por las startups en los ámbitos abordados, especialmente en su capacidad para abrir nuevos mercados, diversificar clientes, captar inversión o consolidar sus estructuras internas de gestión y crecimiento.

4.3.3 Programa de Innovación Abierta

El Programa de Innovación Abierta constituye una de las líneas de actuación prioritarias en esta nueva etapa del proyecto Misión y se orienta a fortalecer la conexión entre la oferta tecnológica de las startups digitales y las necesidades de innovación de las empresas andaluzas. Su finalidad es impulsar la colaboración entre ambos ámbitos como mecanismo para mejorar la competitividad del tejido empresarial y favorecer la maduración del ecosistema de emprendimiento digital en Andalucía.

El programa se concibe como un instrumento de desarrollo empresarial desde el territorio, manteniendo el enfoque sistémico que caracteriza al proyecto Misión. A través de la participación coordinada de startups, corporaciones, asociaciones empresariales, universidades, centros tecnológicos y administraciones públicas, se pretende generar un entorno de colaboración estable que promueva la innovación aplicada y el desarrollo de soluciones tecnológicas con impacto real en los sectores estratégicos andaluces.

En esta nueva fase, el programa evolucionará para concentrar sus esfuerzos en la identificación de necesidades tecnológicas y digitales concretas de las empresas andaluzas y en su conexión con las startups que están desarrollando soluciones capaces de darles respuesta. Para ello, el adjudicatario deberá disponer de metodologías y herramientas que permitan detectar, priorizar y traducir estas necesidades empresariales en oportunidades de colaboración estructuradas en forma de retos de innovación abierta.

El desarrollo del programa deberá contemplar, al menos, las siguientes líneas de trabajo:

- a. Identificación y definición de retos tecnológicos o digitales alineados con las prioridades de los sectores representados en los Centros Misión.



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 21 de 46

- b. Dinamización y acompañamiento de empresas tractoras para la formulación de retos, reconociendo la complejidad que supone activar la participación del sector empresarial en procesos de innovación abierta.
- c. Selección de startups o proyectos tecnológicos con potencial para desarrollar pruebas de concepto y pilotos que respondan a los retos identificados.
- d. Acompañamiento técnico y metodológico en el desarrollo de dichas pruebas de concepto, incluyendo el seguimiento de hitos, la validación de resultados y la identificación de oportunidades de escalado.

El adjudicatario deberá contar con perfiles especializados, tanto de carácter tecnológico como de acompañamiento empresarial, que puedan apoyar de forma directa el diseño, ejecución y validación de los pilotos resultantes. Estos perfiles actuarán como consultores o mentores técnicos, facilitando la transferencia de conocimiento entre empresas y startups, el diseño de casos de uso y la evaluación de la viabilidad de las soluciones.

Se valorará especialmente la capacidad del licitador para movilizar empresas y generar retos empresariales en el marco del proyecto, dada la dificultad que supone implicar al tejido productivo en procesos de innovación abierta. La propuesta metodológica deberá describir cómo se abordará la identificación de empresas tractoras, la gestión de la relación con ellas y los mecanismos de coordinación con los socios locales y con los equipos de los Centros Misión.

El adjudicatario será responsable de la trazabilidad completa de cada reto y de las pruebas de concepto asociadas, asegurando la documentación de los resultados y la disponibilidad de información que permita medir el impacto de las colaboraciones generadas en términos de innovación, crecimiento y competitividad empresarial.

4.3.4 Programa de Inversión y Financiación

El Programa de Inversión y Financiación tiene como finalidad favorecer el acceso de las startups a recursos financieros y de inversión que impulsen su crecimiento, fortaleciendo los mecanismos de conexión entre los proyectos emprendedores y los agentes financieros, tanto públicos como privados. Este programa busca contribuir al incremento sostenido del volumen de inversión en el ecosistema de emprendimiento digital en Andalucía, mejorando la visibilidad de las startups y su capacidad para generar confianza ante potenciales inversores.

En este marco, el programa establece como uno de sus resultados clave el impulso efectivo de la plataforma de inversión del proyecto Misión, entendida como herramienta estructural para la canalización de oportunidades de inversión. A tal efecto, el adjudicatario deberá contribuir de manera activa a la incorporación progresiva de nuevas startups a dicha plataforma, con un objetivo mínimo cuantificado de startups incorporadas durante la vigencia del contrato, garantizando en todo caso la calidad, actualización y trazabilidad de la información registrada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 21/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 22 de 46

El adjudicatario deberá desarrollar las actuaciones necesarias para consolidar un entorno favorable a la inversión en startups andaluzas, promoviendo la colaboración entre fondos, redes de business angels, corporaciones, entidades financieras y organismos públicos que operan en el ámbito de la innovación y el emprendimiento.

El programa se apoyará en la plataforma de inversión impulsada por la Agencia Digital de Andalucía, y actualmente en desarrollo, que constituye una palanca tecnológica clave para la gestión, difusión y dinamización de las oportunidades de inversión del proyecto Misión. El adjudicatario deberá colaborar activamente en su evolución y desarrollo, contribuyendo tanto a su actualización funcional como a la incorporación y mantenimiento de startups en la plataforma, con el objetivo de alcanzar un volumen mínimo de 60 startups activas registradas en la misma durante la vigencia del contrato.

En particular, el adjudicatario deberá garantizar la trazabilidad y calidad de los datos relativos a las operaciones de inversión y financiación vinculadas al proyecto, y proponer mecanismos eficaces de seguimiento y análisis que permitan evaluar el impacto de las actuaciones en términos de inversión movilizada, número de acuerdos alcanzados y evolución del volumen de capital captado por las startups participantes.

El desarrollo del programa deberá contemplar, al menos, las siguientes líneas de actuación:

- a) Identificación y acompañamiento de startups con potencial de inversión, preparándolas para procesos de due diligence, negociación y cierre de acuerdos.
- b) Organización de foros, encuentros y sesiones especializadas que faciliten la conexión entre startups e inversores.
- c) Mapeo y actualización continua de los actores financieros relevantes, incluyendo fondos de inversión, redes de business angels, plataformas de crowdfunding y entidades públicas de financiación.
- d) Colaboración en la actualización de la información disponible en la plataforma de inversión, incorporando datos verificados sobre startups, inversores y operaciones cerradas.
- e) Generación de informes periódicos de análisis de la inversión, identificando tendencias, oportunidades y áreas de mejora para incrementar los niveles de inversión en el ecosistema andaluz.

El adjudicatario deberá aportar personal con experiencia contrastada en inversión, corporate venture o financiación de startups, que garantice una interlocución fluida con los agentes del sector y con los equipos técnicos de la Agencia Digital de Andalucía y SANDETEL.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 22/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 23 de 46

Las actuaciones deberán desarrollarse bajo una metodología orientada a resultados, que permita medir el grado de avance del ecosistema inversor andaluz, el número de operaciones facilitadas a través del proyecto y el impacto económico derivado de las inversiones canalizadas.

4.3.5 Programa de Activación Territorial y Comunidad

El Programa de Activación Territorial y Comunidad tiene como finalidad consolidar el ecosistema andaluz de emprendimiento digital mediante la dinamización coordinada de los Centros Misión y el fortalecimiento de las relaciones entre startups, empresas, entidades locales y agentes del territorio.

El programa se concibe como un eje transversal destinado a garantizar que las actuaciones del proyecto Misión se traduzcan en un impacto real en el entorno económico y social, promoviendo la participación activa de los agentes locales, el intercambio de conocimiento y la creación de redes de colaboración estables.

El adjudicatario deberá actuar como agente facilitador de relaciones y dinamizador del ecosistema, impulsando actividades que fomenten la cooperación, la visibilidad de los proyectos y la conexión entre los distintos Centros Misión que conforman la red del proyecto. Se buscará generar una comunidad viva y cohesionada que trascienda la ejecución del contrato y contribuya a la sostenibilidad del proyecto en el tiempo.

El desarrollo del programa deberá contemplar, al menos, las siguientes líneas de trabajo:

- a. Dinamización territorial. Organización de actividades que fortalezcan la relación entre los Centros Misión y su entorno, incluyendo sesiones de networking, encuentros empresariales, talleres sectoriales y visitas a empresas o infraestructuras relevantes del territorio, orientadas a la activación del ecosistema y a la generación de oportunidades de colaboración.
- b. Conexión a mercado y generación de contactos comerciales cualificados.
- c. Diseño y ejecución de actuaciones específicas para facilitar la conexión efectiva de las startups con empresas privadas y entidades públicas, mediante la identificación nominativa de potenciales clientes o socios y la organización de reuniones bilaterales orientadas a la exploración de oportunidades reales de negocio. Estas actuaciones se desarrollarán de manera transversal en los Centros Misión y en coordinación con los distintos programas del proyecto, con el objetivo de alcanzar un mínimo de 120 contactos comerciales cualificados anuales para el conjunto del proyecto durante la vigencia del contrato.



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 24 de 46

- d. Cohesión entre centros. Coordinación de acciones conjuntas que promuevan la interconexión entre los diferentes sectores representados en en la red de Centros Misión, fomentando la transferencia de conocimiento, el intercambio de experiencias y el aprovechamiento de sinergias intersectoriales.
- e. Articulación de la comunidad digital andaluza. Mantenimiento y crecimiento de la red de contactos generada en la etapa anterior del proyecto, incluyendo startups, corporaciones, universidades, inversores y administraciones públicas. El adjudicatario deberá proponer mecanismos que favorezcan la interacción continua, la colaboración y la circulación de información entre los miembros de la comunidad.
- f. Colaboración con socios locales. Coordinación permanente con los socios locales y con las entidades colaboradoras de los Centros Misión, garantizando la complementariedad de las actuaciones, la visibilidad institucional y el aprovechamiento de los recursos y capacidades existentes en cada territorio.
- g. Apoyo a eventos estratégicos. Participación y organización de actividades presenciales o virtuales de relevancia regional, nacional o internacional que contribuyan a posicionar el proyecto Misión y a proyectar la imagen de Andalucía como territorio innovador y competitivo.

El adjudicatario deberá garantizar que todas las actividades del programa se desarrollen con una planificación estructurada y trazabilidad completa, aportando evidencias sobre su ejecución, participación y resultados. Se valorará especialmente la capacidad para mantener la actividad de la comunidad digital andaluza entre ediciones de los programas, fortaleciendo los vínculos entre los actores del ecosistema y generando un efecto tractor en el territorio.

El programa deberá desarrollarse conforme a una metodología común para todos los Centros Misión, pero con la flexibilidad necesaria para adaptarse a las particularidades territoriales y sectoriales de cada uno, favoreciendo la diversidad de enfoques y la integración de iniciativas locales en la estrategia global del proyecto.

4.3.6 Programa de Comunicación y Visibilidad

El Programa de Comunicación y Visibilidad tiene como objetivo dar a conocer de forma estructurada todas las actuaciones que se desarrollan en el marco del proyecto Misión y contribuir a la visibilidad de las actividades que la Agencia Digital de Andalucía impulsa en materia de emprendimiento digital en Andalucía. Este programa constituye un eje estratégico y transversal destinado a garantizar la difusión pública del proyecto, reforzar la participación en sus programas y posicionar a los Centros Misión como espacios de referencia para la innovación y el emprendimiento digital en la región.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 24/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 25 de 46

La empresa adjudicataria deberá diseñar e implementar una estrategia integral de comunicación que contemple la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones necesarias para alcanzar los objetivos de captación, fidelización, posicionamiento y dinamización del ecosistema. Dicha estrategia deberá incorporar la visión territorial del proyecto y garantizar la difusión equilibrada de las actividades de los Centros Misión que conforman la red del proyecto.

Todas las actuaciones deberán desarrollarse conforme al Manual de Identidad Corporativa del proyecto Misión, que se adjunta como ANEXO al presente pliego, asegurando la coherencia visual, la homogeneidad de los mensajes y la correcta aplicación de los elementos gráficos en todos los materiales y canales de comunicación.

Objetivos del programa:

- Dar visibilidad a las actuaciones y resultados del proyecto Misión y de los Centros Misión y de los organismos que hacen realidad este proyecto.
- Aumentar la participación en los programas de aceleración, consultoría, innovación abierta, inversión y comunidad.
- Difundir los logros y avances de las startups participantes.
- Fortalecer la comunidad digital regional y fomentar la colaboración entre los agentes del ecosistema.

Estrategia general de comunicación y marketing digital:

La empresa adjudicataria deberá elaborar una estrategia global de comunicación y marketing que incluya, al menos:

- Objetivos de comunicación específicos y KPIs para medir el rendimiento y el impacto de las acciones.
- Narrativa, mensajes clave y plan de contenidos adaptados a los diferentes públicos y sectores.
- Acciones de captación de startups, promoción de programas y visibilidad de los resultados obtenidos.
- Estrategia de social media y planificación de publicaciones en redes sociales.
- Campañas online de pago (SEM, redes sociales, newsletters, etc.) orientadas a la captación de startups, difusión de convocatorias y promoción de eventos.
- Estrategia de marketing digital y email marketing.
- Identificación de herramientas tecnológicas necesarias para la ejecución de las acciones, incluyendo la posibilidad de retransmisiones en directo.
- Cronograma detallado de acciones con hitos principales hasta el fin del contrato.
- Sistema de informes de seguimiento, con métricas como visitas a la web, actividad en redes sociales, alcance de campañas e impactos en medios.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 25/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 26 de 46

Gestión de canales y herramientas:

- Página web del proyecto. El adjudicatario será responsable de la actualización, mantenimiento y mejora de la web del proyecto, desarrollada en tecnología Drupal. Deberá incorporar noticias, contenidos audiovisuales, eventos y material informativo, así como garantizar su correcto funcionamiento técnico y la carga de datos actualizados.
- Imagen corporativa. Control de calidad de la imagen institucional del proyecto y correcta aplicación del Manual de Identidad Corporativa en todas las piezas de comunicación, tanto digitales como físicas.
- Redes sociales. Gestión de los perfiles existentes (LinkedIn) y apertura de nuevas redes (Instagram u otras). Creación de contenidos adaptados a cada canal, planificación de publicaciones y medición de resultados.
- Comunidad de emprendimiento digital. Mantenimiento y dinamización del grupo de WhatsApp del proyecto como canal activo de comunicación con startups.
- CRM del proyecto. El adjudicatario deberá implantar y gestionar una herramienta de CRM (Customer Relationship Management) que permita centralizar la información de los contactos, interacciones y comunicaciones relacionadas con el proyecto Misión. Este sistema deberá incluir, al menos, funcionalidades para la segmentación de públicos, el seguimiento de interacciones, la gestión de envíos y campañas, y la generación de informes de actividad.

Visibilidad de startups y programas:

- Cada startup participante en los Programas Misión deberá disponer de un vídeo promocional individual de sus productos o servicios. Estos vídeos deberán cumplir los estándares de calidad definidos por la dirección del contrato e incluir los elementos identificativos del proyecto y de la Agencia Digital de Andalucía.
- Producción de material audiovisual complementario sobre los Centros Misión, casos de éxito y proyectos destacados.
- Campañas específicas para la promoción de los programas de aceleración, consultoría, innovación abierta e inversión, incluyendo publicidad digital, mailing y materiales promocionales.

Promoción, eventos y material físico:

- Organización y cobertura de los Demo Days, jornadas y eventos del proyecto, tanto en los Centros Misión como fuera de ellos. El adjudicatario deberá cubrir todas las necesidades logísticas y de organización asociadas a estos eventos, incluyendo servicios de catering, medios técnicos para retransmisión, decoración, material gráfico, producción audiovisual y elementos promocionales.
- Diseño, producción y almacenamiento de material físico y promocional (stands, folletos, lonas y soportes expositivos).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 26/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 27 de 46

- Apoyo a la organización de acciones de networking, jornadas de inversión, foros o ferias estratégicas que contribuyan a la visibilidad del proyecto y a la proyección del emprendimiento digital andaluz.

Seguimiento y control:

La empresa adjudicataria deberá elaborar informes periódicos de seguimiento con datos cuantitativos y cualitativos que permitan evaluar la eficacia de las acciones realizadas y proponer medidas de mejora. Estos informes deberán incluir métricas sobre tráfico web, actividad en redes sociales, engagement, participación en eventos, difusión mediática y crecimiento de la comunidad.

Todas las actuaciones deberán desarrollarse de forma coordinada con la dirección del contrato, asegurando la trazabilidad de las acciones, la coherencia institucional y la disponibilidad de evidencias documentales y audiovisuales que respalden los resultados comunicados.

4.4 Organización del servicio y equipo de trabajo

El éxito en la ejecución de los servicios objeto de contratación del Lote 2 dependerá de la capacidad de la empresa adjudicataria para articular un equipo con experiencia contrastada en gestión de proyectos de emprendimiento digital, innovación abierta e inversión, y con una estructura organizativa ágil que garantice la coordinación efectiva entre los distintos programas y Centros Misión que conforman la red del proyecto.

La gestión del dato constituye un principio transversal del proyecto. Todos los perfiles del equipo deberán asumir la responsabilidad de registrar, sistematizar y reportar información conforme a las metodologías comunes definidas por el Jefe/a de Proyecto y en coordinación con la Oficina Técnica (Lote 1). El Lote 2 deberá garantizar que los sistemas y metodologías adoptados permiten la trazabilidad de los resultados y la medición del impacto de las actuaciones sobre las startups y el ecosistema andaluz.

Asimismo, en el marco del presente contrato se contempla la posibilidad de ampliar progresivamente la red de Centros Misión mediante la incorporación de nuevos centros especializados en verticales adicionales de emprendimiento digital. A tal efecto, el adjudicatario deberá elaborar, en la fase inicial del contrato y en coordinación con SANDETEL, un plan de despliegue que analice la viabilidad de estos nuevos centros, identifique posibles verticales estratégicas y proponga su localización territorial.

En caso de que SANDETEL acuerde la puesta en marcha de alguno de estos nuevos centros durante la vigencia del contrato, el adjudicatario deberá adaptar la estructura operativa del servicio para garantizar su funcionamiento, incorporando los recursos humanos necesarios tanto a nivel de dirección de centro como en el equipo transversal del proyecto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 27/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)	
Pliego de prescripciones técnicas	Pág. 28 de 46

4.4.1 Estructura del equipo

El equipo mínimo requerido para la correcta ejecución de los servicios en los Centros Misión actualmente operativos se organizará en dos niveles complementarios:

a) **Equipo transversal del proyecto**, compuesto por cinco perfiles:

- Jefe/a de Proyecto
- Responsable de Innovación Abierta
- Responsable de Inversión
- Responsable de Comunicación
- Responsable de Espacios

b) **Equipo de los Centros Misión**, compuesto por cuatro perfiles:


- Director/a del Centro Misión – Agricultura (Agrotech)
- Director/a del Centro Misión – Videojuego y Creación de Contenidos Digitales (Gaming)
- Director/a del Centro Misión – Logística Portuaria (Puertos)
- Director/a del Centro Misión – Movilidad y Vehículo Inteligente (Smart Mobility)

La estructura descrita responde a la configuración actual de la red de Centros Misión. En el supuesto de que, conforme al plan de despliegue previsto en este pliego, se acuerde la apertura de nuevos centros durante la vigencia del contrato, el adjudicatario deberá garantizar la incorporación de las figuras de dirección correspondientes y el refuerzo del equipo transversal en la medida necesaria para asegurar la correcta ejecución de los programas y servicios del proyecto.

Esta estructura deberá garantizar la conexión permanente entre la gestión transversal del proyecto y su aplicación práctica en los territorios y sectores representados por los Centros Misión.



La estructura representada corresponde a los Centros Misión actualmente operativos. En caso de que durante la vigencia del contrato se acuerde la apertura de nuevos centros conforme al plan

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE	PÁG. 28/46	

CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)	
Pliego de prescripciones técnicas	Pág. 29 de 46

de despliegue previsto en el presente pliego, el adjudicatario deberá incorporar las correspondientes direcciones de centro y reforzar el equipo transversal del proyecto.

4.4.2 Descripción de funciones y responsabilidades


Jefe/a de Proyecto

El Jefe o Jefa de Proyecto será la figura central del contrato y la persona responsable de garantizar la coherencia técnica, metodológica y operativa de todas las actuaciones comprendidas en el Lote 2. Su función es asegurar que las distintas áreas y programas del proyecto Misión (aceleración, alto rendimiento, innovación abierta, inversión, comunicación, espacios y comunidad) trabajen de forma integrada y alineada con los objetivos globales definidos por SANDETEL.

Será responsable de conocer en profundidad el funcionamiento de todos los procesos del proyecto, tanto en su dimensión técnica como en la operativa, manteniendo una visión completa y actualizada de las actuaciones en marcha, sus interdependencias y los recursos implicados. Su liderazgo deberá garantizar que las metodologías de trabajo sean comunes, que las decisiones se tomen con una perspectiva global y que la información fluya de manera estructurada entre todos los niveles del equipo y los distintos Centros Misión.

Entre sus funciones destacan:

- Dirección técnica y administrativa del contrato, asegurando el cumplimiento de los plazos, entregables y condiciones establecidas.
- Supervisión del conjunto del equipo técnico del Lote 2, incluyendo responsables de área, responsables funcionales y directores de centro.
- Diseñar e implementar los programas de aceleración y alto rendimiento del proyecto.
- Conocimiento exhaustivo de todos los procesos del proyecto y capacidad para anticipar interdependencias, solapamientos o desviaciones entre programas o áreas.
- Garantizar la coherencia metodológica y la trazabilidad entre los diferentes programas, asegurando que se apliquen los mismos estándares y procedimientos en todos los Centros Misión.
- Coordinación interna de tareas, recursos y cronogramas, alineando la planificación operativa de los programas con las necesidades del proyecto y las directrices de la dirección del contrato.
- Implantación, junto con la Oficina Técnica, de sistemas de gestión y control que permitan un seguimiento homogéneo de las actuaciones, con especial atención a la calidad del dato, la trazabilidad de la información y la evaluación del impacto de las startups.
- Identificación de riesgos y desviaciones, elaboración de medidas correctoras y seguimiento de su implementación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE	PÁG. 29/46	

CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 30 de 46

- Promover la comunicación transversal entre los equipos, asegurando que todas las áreas dispongan de la información necesaria y trabajen de forma coordinada.
- Supervisar la elaboración de la documentación técnica del contrato, incluyendo informes de avance, memorias técnicas, indicadores de resultados y evidencias de cumplimiento.
- Garantizar la coherencia entre la planificación global del proyecto y las acciones locales desarrolladas en los Centros Misión.
- Asegurar la correcta articulación de los flujos de información y coordinación entre el Lote 2 y la Oficina Técnica (Lote 1), en particular en lo relativo al sistema de gestión de datos y a la validación de resultados.

El Jefe o Jefa de Proyecto deberá disponer de experiencia acreditada en la dirección de proyectos complejos de apoyo al emprendimiento, en la gestión de equipos multidisciplinares y en la implantación de metodologías de trabajo colaborativas y trazables. Su papel será clave para garantizar la visión global del proyecto, la coherencia entre actuaciones y la alineación permanente de todos los recursos implicados con los objetivos del contrato.

Responsable de Innovación Abierta

Será la persona encargada de planificar y coordinar las actuaciones del Programa de Innovación Abierta del proyecto Misión, fomentando la conexión entre las necesidades de innovación del tejido empresarial andaluz y las soluciones digitales desarrolladas por las startups participantes.

Deberá disponer de experiencia demostrable en el diseño y gestión de procesos de innovación abierta, validación de soluciones tecnológicas y colaboración entre empresas y startups.

Entre sus principales funciones se incluyen:

- Diseñar y operar los procesos de innovación abierta en coordinación con los Centros Misión y las entidades participantes.
- Identificar y estructurar retos tecnológicos o de digitalización planteados por empresas tractoras y entidades colaboradoras.
- Supervisar la captación y selección de startups candidatas, garantizando la transparencia y trazabilidad del proceso.
- Coordinar el desarrollo de pruebas de concepto, pilotos y casos de uso en entornos reales.
- Asegurar la documentación de los resultados obtenidos y la sistematización de los aprendizajes generados.
- Participar como formador o mentor especializado en innovación abierta, metodologías de colaboración público-privada e impulso de proyectos tecnológicos.
- Colaborar con el Responsable de Inversión y el Jefe/a de Proyecto en la definición de indicadores de impacto y métricas asociadas a la colaboración empresa-startup.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 30/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 31 de 46

- Asegurar la correcta gestión del dato en todos los procesos de innovación abierta, garantizando su registro y trazabilidad.

Responsable de Inversión

Será el responsable de dinamizar la línea de inversión y financiación del proyecto Misión, con el objetivo de incrementar los niveles de inversión privada en el ecosistema andaluz y facilitar el acceso de las startups a recursos financieros, inversores y fondos especializados.

Deberá contar con experiencia acreditada en financiación de startups, relación con redes de inversores, fondos de venture capital o business angels, y conocimiento de instrumentos públicos y privados de apoyo a la inversión.

Sus principales funciones serán:


- Diseñar e implementar el programa de inversión y financiación del proyecto, en coordinación con el Jefe/a de Proyecto y los Centros Misión.
- Organizar foros, encuentros, misiones y jornadas de inversión que faciliten la conexión entre startups e inversores.
- Preparar a las startups para rondas de financiación, procesos de due diligence y negociaciones con fondos e inversores.
- Desarrollar relaciones técnicas con redes de business angels, fondos de inversión y entidades financieras, tanto regionales como nacionales.
- Elaborar contenidos formativos y participar como mentor especializado en estrategia de inversión, modelos de valoración y captación de capital.
- Colaborar en la integración y evolución de la plataforma de inversión digital de la Agencia Digital de Andalucía, aportando información estructurada y casos de éxito.
- Garantizar la trazabilidad de los datos de inversión y su correcta integración en los sistemas de seguimiento y evaluación del proyecto.

Responsable de Comunicación

Será el encargado de ejecutar la estrategia de comunicación y visibilidad del proyecto Misión, asegurando la coherencia narrativa y visual en todos los canales y materiales, así como la correcta difusión de los resultados alcanzados.

Deberá disponer de experiencia acreditada en comunicación institucional, marketing digital, organización de eventos y gestión de comunidades en el ámbito del emprendimiento o la innovación.

Entre sus principales funciones se incluyen:

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE	PÁG. 31/46	

CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 32 de 46

- Planificar y ejecutar las acciones de comunicación previstas en el plan general de comunicación del proyecto.
- Gestionar y actualizar la página web del proyecto, desarrollada en tecnología Drupal, asegurando la publicación periódica de contenidos relevantes.
- Coordinar la presencia del proyecto en redes sociales (LinkedIn, Instagram u otras), garantizando la frecuencia, calidad y coherencia de los mensajes.
- Diseñar y ejecutar campañas de captación y promoción, tanto orgánicas como de pago, destinadas a la difusión de los programas y a la atracción de startups.
- Coordinar la producción audiovisual y la elaboración de materiales gráficos y promocionales.
- Supervisar la producción logística de los eventos y jornadas (catering, audiovisuales, retransmisión, acreditaciones y materiales físicos).
- Mantener y dinamizar la comunidad digital de emprendimiento a través del grupo de WhatsApp del proyecto y otras herramientas colaborativas.
- Elaborar informes de resultados de comunicación, incluyendo métricas de visibilidad, tráfico web, engagement y cobertura mediática.
- Garantizar la aplicación del Manual de Identidad Corporativa del proyecto y la calidad visual de todos los materiales producidos.

Responsable de Espacios

Será responsable de la gestión operativa de las instalaciones, equipamiento y recursos logísticos de los Centros Misión, garantizando su disponibilidad, correcto uso y aprovechamiento. Este perfil desempeñará un papel clave en la coordinación de actividades presenciales y virtuales, apoyando tanto a los directores de los Centros como al equipo transversal.

Sus principales funciones serán:

- Gestionar la planificación y disponibilidad de los espacios y equipamientos de los Centros Misión.
- Coordinar la agenda de actividades, talleres, mentorías y eventos, asegurando su correcta ejecución.
- Contribuir a la puesta en valor de los centros Misión como activo del ecosistema de Emprendimiento regional, a través de los correspondiente planes de actividad.
- Supervisar las necesidades logísticas y técnicas asociadas a cada actividad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 32/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 33 de 46

- Coordinar el mantenimiento técnico y operativo de los equipamientos existentes en los Centros Misión, garantizando su correcto funcionamiento y actualizando el inventario recogido en el ANEXO – Relación de equipamientos por Centro Misión.
- Colaborar con el Responsable de Innovación Abierta y otros responsables transversales en la identificación de necesidades tecnológicas o digitales detectadas en las startups participantes, para la aplicación de la partida presupuestaria destinada a la adquisición de nueva infraestructura o equipamiento que facilite la realización de pilotos y pruebas de concepto.
- Participar en la planificación y gestión del uso de la infraestructura existente y de la que se adquiera durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la metodología que defina el adjudicatario y que deberá ser aprobada por la dirección del contrato.
- Apoyar la gestión documental y el registro de la asistencia y resultados de las actividades.
- Cargar contenidos y evidencias en los repositorios y el CRM del proyecto, asegurando la trazabilidad de la información.
- Colaborar con el Responsable de Comunicación en la organización de eventos y la producción de materiales.
- Garantizar la operatividad de los Centros como espacios activos y accesibles para startups, empresas e inversores.

Equipo de los Centros Misión

Cada Centro Misión contará con un director o directora responsable de su gestión técnica, operativa y relacional, siendo la figura de referencia del proyecto en su territorio y sector de especialización. Su función es garantizar que la metodología común definida por el Jefe/a de Proyecto se aplique de manera eficaz en el ámbito local, adaptando los programas a la realidad empresarial y al ecosistema de cada territorio.

Los directores/as de los Centros Misión representan la conexión directa entre la estrategia transversal del proyecto y la ejecución práctica sobre el terreno. Actúan como líderes del ecosistema en su ámbito sectorial, fomentando la colaboración con empresas tractoras, pymes, universidades, centros tecnológicos, asociaciones empresariales e inversores, asegurando que los programas del proyecto se traduzcan en resultados tangibles para las startups participantes.

Entre sus principales funciones se incluyen:

- Dirigir y coordinar la actividad del Centro, asegurando la adecuada ejecución de los programas del proyecto en su ámbito territorial y sectorial.
- Actuar como principal punto de contacto para las startups, orientando su crecimiento, ayudando a validar su modelo de negocio y facilitando su conexión con el mercado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 33/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 34 de 46

- Coordinar la participación de las startups en los programas de aceleración, alto rendimiento, innovación abierta e inversión, garantizando el cumplimiento de los itinerarios definidos.
- Identificar y activar oportunidades de colaboración con empresas tractoras, inversores y agentes del ecosistema local.
- Impulsar la visibilidad del Centro y la comunicación de sus resultados, en coordinación con el Responsable de Comunicación y el Jefe/a de Proyecto.
- Supervisar la correcta gestión de los espacios y recursos del Centro, y contribuir a la puesta en valor de los Centros, con apoyo del Responsable de Espacios.
- Asegurar la trazabilidad de la información y la correcta carga de datos en el CRM del proyecto, en coordinación con la Oficina Técnica y el Jefe/a de Proyecto.
- Actuar como formador o mentor, contribuyendo directamente a las actividades de los programas, especialmente en materias de escalabilidad, validación de negocio, acceso a mercado y conexión con clientes reales.
- Participar activamente en la dinamización del ecosistema territorial, promoviendo relaciones con instituciones, entidades locales y agentes empresariales relevantes.
- Colaborar en la organización de eventos, jornadas o demostraciones en el marco del Centro, garantizando su coherencia con la planificación general del proyecto.

Los directores/as deberán disponer de experiencia contrastada en la gestión de programas de emprendimiento o innovación, coordinación de equipos y relación con el ecosistema empresarial y tecnológico de su sector. Su papel será determinante para trasladar la visión global del proyecto a los distintos territorios y sectores estratégicos, asegurando la homogeneidad metodológica sin perder la capacidad de adaptación local.

Mentorías y formación

Las actividades de mentoría y formación constituyen uno de los ejes fundamentales del proyecto Misión, al ser el principal instrumento para impulsar el crecimiento y la consolidación de las startups participantes. La empresa adjudicataria deberá garantizar la calidad, coherencia metodológica y trazabilidad de todas las acciones desarrolladas, asegurando su alineación con los objetivos del contrato y con las directrices técnicas de SANDETEL.

El adjudicatario deberá presentar en su oferta una propuesta metodológica propia que describa el enfoque y la organización de las actividades de mentoría y formación. Esta metodología deberá incluir, al menos:

- Un diagnóstico 360 inicial de cada startup participante, que permita identificar su grado de madurez, necesidades de desarrollo, barreras de crecimiento y potencial de escalabilidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 34/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 35 de 46

- Un sistema de seguimiento individualizado que mida la evolución de cada startup durante su participación en los programas, incluyendo indicadores cuantitativos y cualitativos de progreso.
- Un sistema de unión o matching entre mentores y startups, que asegure la asignación adecuada de los perfiles en función de la experiencia, el sector y las necesidades específicas de cada proyecto.
- Mecanismos de evaluación continua y validación de resultados, que permitan medir la eficacia de las mentorías y formaciones realizadas.
- Un sistema de registro y gestión de información que garantice la trazabilidad de todas las interacciones y actividades, integrado con el CRM del proyecto y con los sistemas de seguimiento del contrato.

Las actividades de mentoría podrán incluir sesiones individuales y grupales, combinando formatos presenciales y virtuales según las necesidades de los programas. Los perfiles transversales del equipo, incluidos los responsables de Innovación Abierta e Inversión, así como los directores de los Centros Misión, podrán participar como formadores o mentores en función de su experiencia y especialización, aportando un conocimiento práctico y contextualizado que enriquezca el acompañamiento a las startups.

En el marco de los programas de Alto Rendimiento e Innovación Abierta, la naturaleza del acompañamiento será eminentemente técnica. En estos casos, el adjudicatario deberá prever la participación de consultores especializados con experiencia acreditada en escalado empresarial, internacionalización, desarrollo tecnológico, validación de soluciones o conexión con mercado. Estos perfiles se diferenciarán de los mentores generalistas y deberán disponer de competencias específicas en las áreas de especialización del proyecto.

De la bolsa total de horas de mentoría contemplada en el contrato, excluidas las destinadas a formación grupal y talleres, la empresa adjudicataria deberá proponer una distribución detallada de horas entre los distintos programas, especificando los tipos de mentorías o consultorías, la dedicación prevista por programa y los perfiles técnicos o profesionales que asumirán cada línea de apoyo.

El adjudicatario deberá garantizar la calidad y diversidad del equipo de mentores y consultores, promoviendo la participación de perfiles con experiencia acreditada en emprendimiento digital, innovación tecnológica, estrategia empresarial, financiación e inversión. La propuesta deberá identificar con precisión los profesionales previstos para cada tipología de acompañamiento, detallando su especialización sectorial, su experiencia previa y el valor añadido que aportan al proyecto.

Asimismo, se deberá establecer un sistema de coordinación entre el equipo de mentoría y consultoría, los directores de los Centros Misión y el Jefe/a de Proyecto, de forma que las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 35/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 36 de 46

actuaciones individuales de acompañamiento se integren en la estrategia global del proyecto y contribuyan al seguimiento homogéneo de resultados en todos los centros.

4.5 Metodología y entregables

La empresa adjudicataria deberá presentar en su oferta una propuesta metodológica integral que describa el modelo de ejecución de todos los servicios incluidos en el proyecto Misión. Esta metodología deberá garantizar la coherencia, trazabilidad y coordinación entre los distintos programas y Centros Misión, asegurando que cada actuación contribuya de forma alineada al objetivo común de impulsar el emprendimiento digital en Andalucía y fortalecer el ecosistema regional de innovación.

El enfoque metodológico deberá abarcar de manera transversal la planificación, gestión y evaluación de los programas de Aceleración, Consultoría de Alto Rendimiento, Innovación Abierta, Inversión y Financiación, Activación Territorial y Comunidad, así como Comunicación y Visibilidad. Deberá reflejar la interrelación entre ellos, evitando su ejecución de forma aislada y promoviendo la circulación de información, aprendizajes y resultados.

La metodología deberá ser homogénea en todos los Centros Misión, pero a la vez flexible para adaptarse a las particularidades sectoriales y territoriales de cada uno. Será responsabilidad del adjudicatario definir los procesos y herramientas que permitan mantener esta coherencia técnica y operativa en el conjunto del proyecto.

El planteamiento metodológico deberá contemplar, al menos, los siguientes elementos:

a) Planificación integrada del proyecto.

El adjudicatario deberá presentar un modelo de planificación que articule de forma coherente la ejecución de los distintos programas, incluyendo fases, hitos, entregables y mecanismos de control. Este modelo deberá permitir la coordinación temporal y funcional entre las diferentes áreas de trabajo y facilitar la supervisión global del contrato.

b) Diagnóstico y seguimiento de las startups.

El proyecto deberá incluir la realización de un diagnóstico 360 inicial para cada startup participante en cualquiera de los programas, así como un sistema de seguimiento que permita evaluar su evolución a lo largo de los distintos programas. Este sistema deberá recoger información sobre su progreso, participación, validaciones tecnológicas, tracción comercial y acceso a financiación, garantizando la trazabilidad de los datos y su integración en el CRM del proyecto.

c) Sistema de gestión del dato.

Toda la información generada en el marco de los programas deberá ser registrada en el CRM del proyecto, que actuará como herramienta principal de gestión, seguimiento y control. El

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 36/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 37 de 46

adjudicatario será responsable de garantizar la calidad y homogeneidad del dato, así como de proponer mecanismos para su explotación analítica y la elaboración de informes automáticos.

d) Coordinación interprogramas e intercentros.

La metodología deberá incorporar mecanismos de coordinación sistemática entre los distintos programas y entre los Centros Misión que conforman la red del proyecto, con reuniones de seguimiento, flujos de información estructurados y herramientas compartidas de gestión documental y control de indicadores.

e) Procedimientos de evaluación y mejora continua.

El adjudicatario deberá implantar un sistema de evaluación continua que permita analizar el desempeño del contrato, detectar desviaciones y proponer medidas de mejora. Este sistema deberá incluir indicadores cuantitativos y cualitativos de participación, resultados e impacto, y estar vinculado a los mecanismos de control establecidos por la dirección del contrato.

f) Gestión del conocimiento y trazabilidad.

Deberá asegurarse la creación de un repositorio documental y de evidencias que recoja los principales productos, aprendizajes, casos de éxito y resultados del proyecto. Este repositorio deberá estar accesible a SANDETEL a través del CRM y garantizar la trazabilidad de todas las actuaciones desarrolladas.

g) Coordinación operativa y reporting.

La metodología deberá definir la estructura de reuniones de coordinación, los canales de comunicación interna, la periodicidad de los reportes y los formatos de seguimiento. El adjudicatario será responsable de asegurar la puntualidad en la entrega de información y la calidad de los informes técnicos.

En coherencia con esta metodología, la empresa adjudicataria deberá elaborar y entregar a SANDETEL una serie de productos y documentos que permitan el seguimiento técnico del contrato y la verificación de resultados. Estos entregables constituirán la base para la supervisión de la ejecución, la facturación mensual y la evaluación de los impactos alcanzados.

De manera orientativa y sin perjuicio de los ajustes que puedan establecerse por la dirección del contrato, se contemplan los siguientes entregables mínimos:

Id.	Descripción	Periodicidad
E01	Plan de trabajo inicial, con la planificación temporal, la metodología de ejecución, el cronograma de hitos y la propuesta de indicadores de seguimiento.	A los 15 días desde el inicio del contrato



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 38 de 46

E02	Metodología detallada de ejecución de los servicios, incluyendo los instrumentos de diagnóstico 360, los mecanismos de seguimiento de startups, los procedimientos de gestión del dato y las herramientas de coordinación intercentros.	A los 30 días desde el inicio del contrato
E02bis	Informe de análisis y propuesta de despliegue de nuevos Centros Misión, que incluya la identificación de posibles verticales estratégicas, el análisis de su encaje en el ecosistema andaluz de emprendimiento digital y una propuesta de planificación para su implantación progresiva.	A los 3 meses desde el inicio del contrato
E03	Informe mensual de actividad, que recoja de forma detallada las actuaciones realizadas, el grado de ejecución de cada programa, los resultados parciales y las evidencias necesarias para la facturación correspondiente.	Mensual
E04	Informes trimestrales de seguimiento del contrato, que recojan el avance de los programas, los resultados alcanzados y las incidencias detectadas, acompañados de indicadores de participación y desempeño	Trimestral
E05	Informes de progreso de startups, con detalle de las acciones realizadas, evolución en los indicadores y principales hitos alcanzados.	Al finalizar cada edición del programa de aceleración y/o alto rendimiento
E06	Informes de resultados e impacto, al cierre de cada edición o batch, que reflejen los logros obtenidos en términos de crecimiento, empleo, inversión o validación tecnológica.	Al finalizar cada edición del programa de aceleración y/o alto rendimiento
E07	Informes de comunicación y visibilidad, con métricas de alcance, difusión y posicionamiento de los programas.	Mensual
E08	Repositorio actualizado de evidencias y documentación técnica, accesible a la dirección del contrato a través del CRM	Mensual
E09	Memoria final del contrato, que incluirá un resumen ejecutivo de las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos, los indicadores de impacto y las propuestas de mejora.	Anual

La entrega de estos productos deberá realizarse conforme a los plazos, formatos y procedimientos establecidos por SANDETEL, garantizando en todo momento la trazabilidad y la disponibilidad de evidencias que acrediten el cumplimiento de los objetivos del contrato.



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 39 de 46

4.6 Indicadores

El seguimiento del contrato se apoyará en un sistema de indicadores que permita evaluar, de forma homogénea en todos los Centros Misión que conforman la red del proyecto, el grado de ejecución de las actuaciones, los resultados obtenidos y el impacto generado sobre las startups y el ecosistema andaluz. Los valores de referencia establecidos en este apartado responden a la configuración inicial de la red de Centros Misión actualmente operativa y podrán ser revisados y ajustados por SANDETEL en caso de activación de nuevos centros durante la vigencia del contrato.

Los indicadores se controlarán periódicamente a través del informe mensual de actividad, los informes trimestrales de seguimiento, los informes por edición o batch, los informes de comunicación y el repositorio de evidencias en el CRM del proyecto. Los valores de referencia se establecen con carácter orientativo y podrán ser ajustados por la dirección del contrato a la vista de la planificación aprobada, sin perjuicio de que la remuneración se realice conforme a los conceptos facturables previstos en el pliego.

El listado de indicadores no tiene carácter exhaustivo y deberá coordinarse con las herramientas de gestión de SANDETEL para apoyo a proyectos de emprendimiento digital, así como con las instrucciones y definiciones que se establezcan por parte de SANDETEL y la Oficina Técnica. El adjudicatario deberá indicar, en su propuesta técnica, la fuente de verificación para cada indicador.

Se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Tabla 1: Indicadores de resultado.

Id.	Descripción	Unidad medida	de	Valor de referencia
IR01	Startups aceleradas por año en el conjunto del programa	Startup		30 por centro y año, con ajuste del objetivo global en función del número de Centros Misión operativos
IR02	Tasa de finalización de itinerarios de aceleración	Porcentaje		≥ 70 %
IR03	Casos de uso validados mediante pruebas de concepto o pilotos con empresas andaluzas	Piloto		A proponer por el adjudicatario y validar por SANDETEL
IR04	Oportunidades comerciales materializadas vinculadas a actividades del programa	Acuerdo contrato comercial	o	16 anuales



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 40 de 46

Id.	Descripción	Unidad de medida	de	Valor de referencia
IR05	Inversión captada por startups vinculadas al programa	Euros		A proponer por el adjudicatario y validar por SANDETEL
IR06	Operaciones de financiación no dilutiva obtenidas	Operación		A proponer por el adjudicatario y validar por SANDETEL
IR07	Satisfacción global de las startups con los programas Misión	Escala (0 a 10)		≥ 8,0
IR08	Alianzas activas con agentes del ecosistema territorial	Alianza activa		80 activas
IR09	Alcance de comunicación del proyecto	Métricas digitales		A proponer por el adjudicatario y validar por SANDETEL

Adicionalmente, el seguimiento de la actividad desempeñada en el ámbito del presente contrato se realizará a través de los indicadores de actividad que se muestran a continuación:

Tabla 2: Indicadores de actividad.

Id.	Descripción	Unidad de medida	Valor de referencia
IA01	Horas de talleres colectivos impartidas	Hora	Cumplimiento ≥ 95 % respecto a planificación
IA02	Horas de mentoría y consultoría ejecutadas	Hora	Cumplimiento ≥ 95 % respecto a planificación validada
IA03	Retos de innovación abierta publicados	Reto	A proponer por el adjudicatario y validar por SANDETEL
IA04	Pilotos de innovación abierta en ejecución	Piloto	A proponer por el adjudicatario y validar por SANDETEL
IA05	Foros de inversión y actividades de conexión con inversores	Evento o acción	Mínimo 16 anuales para la configuración inicial de la red.
IA06	Reuniones bilaterales startup-inversor facilitadas	Reunión	Mínimo 100 anuales para la configuración inicial de la red
IA07	Eventos de comunidad y activación territorial realizados	Evento	A proponer por el adjudicatario y validar por SANDETEL en función de la configuración operativa de la red



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 41 de 46

Id.	Descripción	Unidad de medida	Valor de referencia
IA08	Publicaciones y actualizaciones en canales digitales del proyecto	Publicación	≥ 4 noticias web/mes y 25 publicaciones en redes/mes
IA09	Entrega del informe mensual de actividad en plazo	Porcentaje	100 %

El sistema de indicadores definido permitirá realizar un seguimiento continuo y homogéneo de la ejecución del contrato, facilitando la medición del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y la evaluación del impacto real de las actuaciones desarrolladas. La información recopilada servirá como base para la toma de decisiones y la mejora continua del proyecto, asegurando la coherencia metodológica entre los distintos programas y Centros Misión. Asimismo, los indicadores podrán ser revisados y ajustados durante la vigencia del contrato, de acuerdo con la planificación anual y las necesidades operativas que determine la dirección del mismo, garantizando en todo momento su alineación con las herramientas de gestión de SANDETEL y con las directrices de SANDETEL y la Oficina Técnica.

5. CONDICIONES GENERALES

5.1. Organización de los trabajos

El adjudicatario designará a una persona que ostentará la “jefatura del proyecto” y aportará los recursos humanos, materiales y el software necesarios, propios o ajenos, para la realización de los trabajos y la correcta prestación de los servicios.

En el caso de que la empresa adjudicataria haya de recurrir a terceros para proporcionar las prestaciones exigidas, sólo aquella ejercerá como interlocutora y responsable ante el adjudicador, sin que las actuaciones de terceros puedan servir de justificación para el incumplimiento de los requisitos.

Por parte del adjudicador se establecerá una persona con rol de “responsable del contrato” que ejercerá las funciones de inspección, control y seguimiento de las actividades objeto del contrato.

5.2. Jefatura del proyecto

Esta figura será desempeñada por la persona designada por el adjudicatario. Su responsabilidad básica será asegurar la prestación de los servicios indicados en este pliego de prescripciones técnicas. La persona designada como jefe de proyecto ejercerá como interlocutor único entre su organización y la persona responsable del contrato.

Entre sus responsabilidades estarán:

- Dirigir, representar y coordinar el equipo de trabajo que está prestando los servicios.



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 42 de 46

- Atender las solicitudes de realización de servicios remitidas por la persona responsable del contrato.
- Organizar la prestación del servicio de acuerdo con las solicitudes de realización de servicios remitidas por la persona responsable del contrato.
- Ostentar la representación del equipo técnico contratado en sus relaciones con el responsable del contrato en lo referente a la ejecución de los trabajos.
- Proponer a la persona responsable del contrato las modificaciones que estime necesarias como consecuencia de incidencias surgidas durante el desarrollo de los trabajos.
- Asegurar el nivel de calidad de los trabajos y de la documentación producida.
- Garantizar que la prestación de los servicios se realiza en los plazos demandados por la persona responsable del contrato.
- Presentar a la persona responsable del contrato los resultados de la realización del servicio para su aprobación.

Quien ostente la jefatura de proyecto deberá tener los conocimientos técnicos y la experiencia profesional necesarios para desarrollar con éxito sus responsabilidades.

Esta persona deberá estar disponible y localizable a través de teléfono y correo electrónico, en el mismo horario laboral que establezca la persona responsable del contrato, tomando como base el horario de 8:00 h a 14:30 h y de 16:30 h a 18:30 h de lunes a jueves, y de 8:00 h a 14:00 h los viernes.

El adjudicatario tendrá que comunicar a la persona responsable del contrato, con una antelación mínima de quince días naturales, cualquier acontecimiento previsible que pueda afectar a la disponibilidad de la persona que ejerza la jefatura de proyecto. De igual manera, cualquier indisponibilidad no planificada de esta persona deberá ser comunicada dentro de las doce horas siguientes a que acontezca. En cualquier caso, esta indisponibilidad obligará al adjudicatario a designar un sustituto temporal en un plazo máximo de cinco días, que deberá tener un perfil profesional igual o superior al que se ofertó. Dicho cambio deberá ser autorizado por SANDETEL. En caso de no producirse la sustitución en estas condiciones, podrá optarse por la resolución del contrato por parte de SANDETEL sin que el adjudicatario pueda reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización por daños y perjuicios.

5.3. Equipo de prestación del servicio

El equipo de trabajo estará formado por los consultores y técnicos que la empresa adjudicataria aporte para la prestación del servicio. Será dirigido por la jefatura del proyecto, quien determinará sus competencias y funciones con vistas a conseguir tanto los objetivos fijados en este pliego como los ofertados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 42/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 43 de 46

La composición y el número de efectivos del equipo de trabajo se deberá adaptar a las necesidades del servicio en las distintas fases del ciclo de vida de los trabajos en los términos descritos en el presente documento.

El equipo humano se incorporará al proyecto tras la formalización del contrato. SANDETEL evaluará el perfil y la formación de los integrantes del equipo propuesto de proyecto pudiendo ser causa de sanción o resolución del contrato el hecho de que éste no cumpla los requisitos demandados.

Si el contratista procediera al cambio puntual de alguno de los miembros del equipo, lo deberá informar por escrito con al menos quince días de antelación, exponiendo de forma detallada y suficiente las razones del cambio respecto a la oferta presentada. La calidad del servicio prestado no podrá verse mermada en ningún caso por el cambio. La sustitución se ajustará en todo caso a los requerimientos técnicos establecidos en los pliegos de la contratación.

Los inconvenientes de adaptación al entorno de trabajo debidos a las sustituciones de miembros del equipo deberán subsanarse mediante períodos de solapamiento, sin coste adicional para SANDETEL durante el tiempo que se estime necesario. Si ello no fuera posible, las horas de trabajo equivalentes a las dos primeras semanas de trabajo del miembro sustituto no serán facturables.

La falsedad en el nivel de conocimientos técnicos del personal ofertado y su experiencia, deducida del contraste entre la información especificada en la oferta y los conocimientos reales demostrados en la ejecución de los trabajos podrá ser motivo de la rescisión del contrato de forma unilateral por parte de SANDETEL, sin que el contratista pueda reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización por daños y perjuicios.

5.4. Responsable del contrato

Este rol será desempeñado por la persona o personas que designe el adjudicador. Ostentará la facultad de inspección, control y seguimiento de las actividades objeto del contrato. Las actividades a realizar deberán contar con la aprobación previa de esta figura. Sus funciones son:

- Velar por el cumplimiento de los objetivos y del nivel de calidad del servicio.
- Comunicar las solicitudes de realización de servicios a la jefatura del proyecto.
- Especificar el formato y los plazos de la documentación a entregar.
- Coordinar, dirigir y supervisar la efectiva prestación de los servicios.
- Solicitar periódicamente información sobre el grado de avance y las incidencias del servicio.
- Decidir sobre las propuestas realizadas por la jefatura del proyecto a lo largo del desarrollo de los trabajos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 43/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 44 de 46

- Elevar queja formal al contratista en los casos en los que identifique que algunos de los servicios no satisfacen los objetivos de calidad previstos, a fin de que este ejecute las acciones correctoras oportunas que deberán ser informadas por escrito en un plazo no superior a tres días hábiles.
- Evaluar y aprobar los resultados de la prestación de los servicios.
- Comunicar los incumplimientos de la prestación de los servicios.
- Realizar la aceptación de cada una de las verificaciones, pudiendo estimar la resolución del contrato en caso de que el servicio recibido no cumpliera con los requisitos de calidad.

5.5. Recursos materiales

El adjudicatario aportará los recursos materiales, las herramientas y los métodos propios de la actividad sin coste adicional (instalaciones, equipamiento, programas informáticos, vehículos, gastos de viaje, manutención, etc.).

5.6. Lugar de trabajo

Lote 1 - Oficina Técnica del Proyecto Misión

Los trabajos correspondientes al Lote 1 se desarrollarán con carácter general en el lugar de trabajo habitual del contratista, salvo que, de manera puntual y por el tiempo estrictamente necesario, sea preciso realizar actuaciones en las dependencias de SANDETEL por razón de consulta, coordinación o utilización de material y documentación obrante en esta.

El personal adscrito al Lote 1 deberá desplazarse a las oficinas de SANDETEL o a cualquier otro emplazamiento que se determine, cuando sea requerido por la dirección del contrato, para la celebración de reuniones de coordinación, comités de seguimiento, presentaciones o actos vinculados al proyecto. Todos los gastos asociados a dichos desplazamientos correrán por cuenta del adjudicatario y no supondrán incremento alguno en la facturación del servicio.

Lote 2 - Servicios del Proyecto Misión

Los trabajos correspondientes al Lote 2 se realizarán tanto en el lugar de trabajo habitual del contratista como, de manera principal, en las ubicaciones físicas de los Centros Misión, situados en las provincias de Jaén (Centro de Videojuego y Creación de Contenidos Digitales), Almería (Centro de Agricultura), Algeciras (Centro de Logística Portuaria) y Málaga (Centro de Movilidad y Vehículo Inteligente), sin perjuicio de la posible incorporación de nuevos centros durante la vigencia del contrato conforme al plan de despliegue previsto en este pliego.

El equipo de cada Centro Misión deberá desarrollar su actividad de forma presencial y continuada en las instalaciones asignadas, garantizando la atención directa a las startups y agentes del ecosistema vinculados al proyecto. El resto del personal adscrito al contrato se desplazará con la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 44/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 45 de 46

frecuencia necesaria a los distintos Centros para el correcto desempeño de sus funciones, así como a reuniones, eventos o actividades relacionadas con el proyecto que determine la dirección del contrato.

En todos los casos, los desplazamientos y gastos derivados de la ejecución de los servicios serán asumidos por la empresa adjudicataria, sin que ello suponga incremento en el precio de adjudicación ni compensación adicional.

5.7. Plan de calidad

5.7.1. Seguimiento y control

Las reuniones de seguimiento y control del servicio de celebrarán con periodicidad mensual o a demanda de alguna de las partes. Si así lo requiriera la persona responsable del contrato, el equipo de trabajo del adjudicatario levantará acta de dichas reuniones.

5.7.2. Control de los indicadores

La persona responsable del contrato realizará el seguimiento de los indicadores reportados en los informes de seguimiento del servicio por parte del adjudicatario.

5.7.3. Aceptación de los entregables

La persona responsable del contrato revisará y validará los entregables presentados por el adjudicatario. Si, a su juicio, los entregables no cumplen los requisitos establecidos y/o no alcanzan el nivel de calidad necesario, el adjudicatario deberá realizar sobre los entregables las modificaciones que esta persona considere oportunas, siempre en el marco de los trabajos contratados.

El adjudicatario no facturará los trabajos realizados hasta que hayan sido validados los entregables asociados por parte de la persona responsable del contrato.

5.7.4. Gestión de incidencias y no conformidades

En caso de incumplimiento de plazos o insatisfacción con el servicio recibido, se procederá a documentar la incidencia, notificando la misma al proveedor, y se aplicarán las penalidades establecidas en el pliego de condiciones administrativas particulares al efecto, si procede.

El incumplimiento sistemático o la incorrecta resolución de incidencias o no conformidades podría ser causa de resolución del contrato de forma unilateral por parte de SANDETEL sin que el adjudicatario pueda reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización por daños y perjuicios.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 45/46



CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MISIÓN (EXPT 25-00158)

Pliego de prescripciones técnicas

Pág. 46 de 46

5.7.5. Gestión de mejoras o modificaciones de alcance

Las propuestas de mejora o modificaciones sobre el alcance acerca de la prestación del servicio se documentarán a través de las actas de reunión de seguimiento del mismo y llevarán siempre asociada la aceptación por ambas partes.

5.7.6. Garantía

La empresa adjudicataria deberá garantizar la prestación de los servicios de conformidad con los requisitos establecidos en el presente pliego y en el pliego de condiciones administrativas particulares, así como en los términos comprometidos en la oferta presentada.

5.8. Confidencialidad de la información

El contratista deberá observar reserva absoluta de la información obtenida en el desarrollo de la prestación del servicio. No podrá transferir a personas o entidades información alguna recibida con ocasión de los trabajos o con relación a los mismos sin el consentimiento previo, por escrito, de SANDETEL. Asimismo, y antes de la aceptación devolverá todas las informaciones que le hayan sido suministradas en sus soportes originales si procede. En todo caso, el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

23/03/2026

ISIDORO ROMERO GONZÁLEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6KDWFRSQCQN5CNV24ZXS4VFE

PÁG. 46/46

